



Galardonada como
"Mejor Portal Digital
de Información 2023"
por la UNCTAD.

Las ventanillas únicas para inversionistas son herramientas utilizadas a nivel internacional para promover y facilitar las inversiones.

De acuerdo con el portal Global Enterprise Registration de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD por sus siglas en inglés):¹

185 países

cuentan con portales digitales de información

100 países

cuentan con ventanillas únicas digitales

México se suma a las mejores prácticas internacionales para la atracción de inversiones, mejorar la competitividad y el buen ambiente de negocios en el país.

Mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de julio de 2023, la **Secretaría de Economía** estableció los mecanismos de atención, acompañamiento y seguimiento para inversionistas nacionales y extranjeros.²

LOS MECANISMOS PROPORCIONAN

1 Transparencia y certeza jurídica en las normas y procedimientos



2 Eficiencia en los tiempos para los inversionistas



3 Acompañamiento en el proceso de instalación de la inversión



Mecanismo público y gratuito de contacto y orientación, para la instalación de una inversión en México.

- ▶ Guía paso a paso, que integra información de los trámites generales y por sector económico a nivel federal y vinculación estatal.
- ▶ Proporciona información relevante de México como país receptor de inversión.
- ▶ Brinda orientación y respuesta oportuna para los trámites relacionados con la instalación de inversiones.



Contacto VUI

En esta sección, los inversionistas pueden tener acercamiento para:

- ▶ Solicitar información relacionada con trámites específicos o sus procedimientos correspondientes.
- ▶ Seguimiento a trámites con rezago o demoras en su resolución.
- ▶ Dudas, comentarios o sugerencias generales.



Escanea el QR
o da clic en la imagen
para ingresar a la VUI

<https://ventanillaunica.economia.gob.mx/>

¹ Global Enterprise Registration (09 de mayo de 2024)
<https://ger.digitalgovernment.world/>

² DECRETO por el que se crea la Ventanilla Única para Inversionistas y el Registro Único de Proyectos de Inversión | Diario Oficial de la Federación 26/07/2023 (dof.gob.mx).

Subsecretaría de Comercio Exterior
Unidad de Inteligencia Económica Global
Dirección General de Inversión Extranjera



Gobierno de
México

Economía

Secretaría de Economía